



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00784477- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el **Lic. Gabriel Andrés Pérez DNI: 31.996.699**, para dictar el taller “Clínica de Actuación”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2023 con modalidad virtual aprobada por RD 664/2022 en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Andrés Pérez es Lic. en Teatro, Actor y Director.

Que coordina entrenamientos actorales y de experimentación. Dirige proyectos de investigación teatral como Casa Amada que contó con el apoyo del F.N.A. (Fondo Nacional de las Artes).

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con el **Lic. Gabriel Andrés Pérez DNI: 31.996.699**, desde el día 22/02/23 hasta el día 24/02/23, por el dictado del taller “Clínica de Actuación” con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución del **70% (setenta por ciento)** de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos, valor hora **\$2.000 (pesos dos mil)**.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones y al interesado. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.

